



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 387-389 del tomo 47, del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2020-2021, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 21-2021.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los diecisiete días del mes de noviembre año dos mil veintiuno, en su salón de sesiones Preside la Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Calix, por fallecimiento del Señor Alcalde Ingeniero Francisco Gaitán Agüero, y los Regidores por su orden: 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º. 2º. 3º. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACORDO Y APROBÓ** el nombramiento de CLARISA MARIA GAITAN CARCAMO, mayor de edad, soltera, Técnica Terapeuta Funcional, Pasante de la Carrera de Psicología, con Tarjeta de Identidad No. 0801-997-04120, con domicilio en el Municipio de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, para que sea la que ocupe el cargo de Alcaldesa Municipal de Cantarranas por el período desde la fecha del 17 de noviembre del 2021 al 25 de enero del 2022, en sustitución del cargo por el fallecimiento del señor Ingeniero Francisco Gaitán Agüero, debiendo realizar todas las gestiones legales ante las autoridades competentes para que le den la posesión efectiva del cargo, para que posteriormente rinde la caución exigida por la ley, previo al cambio de firmas en las instituciones bancarias - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. Certifíquese.- 4º..5º.. No habiendo más que tratar se cierra la sesión. - Sello y f) Lic. Maritza Suyapa Calix- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los diecisiete días del mes de noviembre dos mil veintiuno

LIC. INGRID JULISSA MEJIA PUERTO
SECRETARIA MUNICIPAL

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de noviembre del 2021

Señor:

Oficio SG-1838-2021

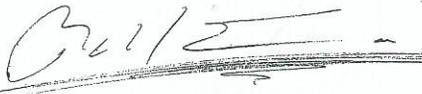
MERLIN EDGARDO CARCAMO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

Estimado señor Carcamo:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice: **"ACUERDO No. 396-2021 Tegucigalpa, M.D.C. 26 de noviembre del 2021 CONSIDERANDO:** Que en la República de Honduras con fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo el ciudadano **FRANCISCO GAITAN AGUERO**, como Alcalde, de la Corporación Municipal de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán. **CONSIDERANDO:** Que el Partido Liberal de Honduras, a través del señor **ALEXANDER LOPEZ ORELLANA**, en su condición de Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, presentó solicitud ante esta Secretaría de Estado la cual consta en el expediente número V-24112021-305 de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno, para nombrar a la Ciudadana **CLARISA MARIA GAITAN CARCAMO** con identidad No.0801-1997-04120, como Alcaldesa de la Corporación Municipal de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, en sustitución del ciudadano **FRANCISCO GAITAN AGUERO**, con tarjeta de identidad número 0820-1960-00013, quien falleció, tal y como consta en la Certificación del Acta de Defunción número 0820-2021-00076 de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno que se encuentra a folio 7 del expediente de mérito.- **CONSIDERANDO:** Que el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización, mediante **Acuerdo Ministerial No.80-2018** de fecha nueve de abril del dos mil dieciocho, delegó en el ciudadano, **Ricardo Alfredo Montes**, Sub Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, la facultad de firmar las resoluciones, Acuerdos y demás trámites administrativos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado. **POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y JUSTICIA** en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el Señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo Ministerial 80-2018 de fecha nueve de abril de dos mil dieciocho. **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar a la Ciudadana **CLARISA MARIA GAITAN CARCAMO** con

identidad No.0801-1997-04120, como Alcaldesa de la Corporación Municipal de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, en sustitución del ciudadano **FRANCISCO GAITAN AGUERO**, con tarjeta de identidad número 0820-1960-00013, quien falleció, tal y como consta en la Certificación del Acta de Defunción número 0820-2021-00076 de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno que se encuentra a folio 7 del expediente de mérito.- **SEGUNDO:** Instruir al Señor Gobernador del Departamento de Francisco Morazán para que proceda a la juramentación correspondiente. **TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA". **COMUNÍQUESE. RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA SUB-SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA; WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES, Secretario General.**

Atentamente,


WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
SECRETARIO GENERAL



CC: Tribunal Supremo Electoral
CC: Asociación de Municipios de Honduras
CC: Asesoría y Asistencia Técnica Municipal de ésta Secretaría de Estado
CC: Alcaldía Municipal de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán
CC: CLARISA MARIA GAITAN CARCAMO
CC: Partido Liberal de Honduras
CC: Expediente